
SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Nombre del producto: ALCOHOL ISOPROPILICO

Nombre químico: alcohol isopropílico, isopropanol, propan-2-ol

N. Índice: 603-117-00-0

N. CAS: 67-63-0 N. CE: 200-661-7

N. registro: 01-2119457558-25-XXXX

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Diluyente para la aplicación de pinturas y barnices.

Usos desaconsejados: No se han detectado usos desaconsejados, siempre que se cumplan las indicaciones de esta Ficha de Seguridad.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Empresa: PRODUCTOS GILCA S.C.

Dirección: Paseo Damas, 27

Población: ZARAGOZA

Teléfono: 976213651

Fax: 976239988

E-mail: gilca@gilca.es

Web: www.gilca.es

1.4 Teléfono de emergencia

915 62 04 20 (Disponible 24h)

SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

2.1 Clasificación de la sustancia o la mezcla

Reglamento (CE) nº1272/2008 (CLP):

Flam. Liq.2, H225

Eye Irrit.2. H319

STOT SE3, H336

El texto completo de las indicaciones de peligro mencionadas se indica en la sección 16.

2.2 Elementos de la etiqueta

Reglamento Nº 1272/2008 (CLP):

Pictograma (s) de peligro:



Palabra de advertencia:

PELIGRO

Indicaciones de peligro:

H225 Líquido y vapores muy inflamables.

H319 Provoca irritación ocular grave.

H336 Puede provocar somnolencia o vértigo.



Consejos de prudencia:

P210 Mantener alejado de fuentes de calor, chispas, llama abierta o superficies calientes. - No fumar.
P271: Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
303+P361+P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente las prendas contaminadas.
Aclararse la piel con agua o ducharse
P304+P340: EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar
P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando
P501: Eliminar el contenido/el recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos o envases y residuos de envases respectivamente.

2.3 Otros peligros

Resultados de la valoración PBT y mPmB: No cumple los criterios de PTB según el reglamento (CE) No 1907/2006, Anexo XIII. (Sección 12). No cumple los criterios de mPmB según el reglamento (CE) No 1907/2006, Anexo XIII.

SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

3.1 Sustancias

Indicadores	Nombre IUPAC	Concentración	Clasificación -Reglamento (CE) No1272/2008
No. Indice : 603-117-00-0 No. CAS : 67-63-0 No. CE : 200-661-7 Registro : 01-2119457558-25-xxxx No. C&L : 02-2119752543-38-0000	propan-2-ol	≤100%	Flam. Liq.2, H225 Eye Irrit.2. H319 STOT SE3, H336

El texto completo de las indicaciones de peligro mencionadas se indica en la sección 16.

Límites de exposición profesional: Sección 8

3.2 mezclas

No aplicable.

SECCIÓN 4. Primeros auxilios

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Recomendaciones Generales:

Tenga consigo el envase, la etiqueta o la ficha de datos de seguridad cuando llame al Instituto Nacional de Toxicología o cuando acuda a un médico.

Alejar a la persona afectada de la fuente de exposición. Proporcionar aire fresco y descanso. No le dé nada de beber a la víctima si está inconsciente.

Los síntomas como consecuencia de una intoxicación pueden presentarse con posterioridad a la exposición, por lo que, en caso de duda, exposición directa al producto químico o persistencia del malestar solicitar atención médica, mostrándole la FDS de este producto.

Inhalación:

En caso de síntomas de intoxicación sacar al afectado de la zona de exposición y proporcionarle aire fresco. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

Contacto con la piel:

Quitar la ropa y los zapatos contaminados, aclarar la piel o duchar al afectado si procede con abundante agua fría y jabón neutro. Nunca utilizar disolventes o diluyentes. Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

**Contacto con los ojos:**

Enjuagar los ojos con abundante agua a temperatura ambiente al menos durante 15 minutos. Evitar que el afectado se frote o cierre los ojos. En el caso de que el accidentado use lentes de contacto, éstas deben retirarse siempre que no estén pegadas a los ojos, de otro modo podría producirse un daño adicional. . Solicitar atención médica si los síntomas se agravan o persisten.

Ingestión:

No inducir al vómito. Solicitar asistencia médica inmediata.

4.2 Principales síntomas y efectos agudos y retardados

Producto Irritante, el contacto repetido o prolongado con la piel o las mucosas puede causar enrojecimiento, ampollas o dermatitis, la inhalación de niebla de pulverización o partículas en suspensión puede causar irritación de las vías respiratorias, algunos de los síntomas pueden no ser inmediatos. Pueden producirse reacciones alérgicas.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

En caso de duda o si el síntoma persiste, busque atención médica.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios**5.1 Medios de extinción****Medios de extinción apropiados:**

En caso de inflamación como consecuencia de manipulación, almacenamiento o uso indebido emplear preferentemente:

- Extintores de polvo polivalente (polvo ABC), de acuerdo al Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (R.D. 1942/1993 y posteriores modificaciones).
- Espuma resistente al alcohol.
- Agua pulverizada.
- Rociadores atomizados.

Medios de extinción no apropiados:

- Chorro de agua de gran volumen para evitar dispersión del incendio.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla**Peligro de incendio:**

El fuego puede producir un espeso humo negro. Como consecuencia de la descomposición térmica, pueden formarse productos peligrosos: monóxido de carbono, dióxido de carbono. La exposición a los productos de combustión o descomposición puede ser perjudicial para la salud.

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Refrigerar con agua los tanques, cisternas o recipientes próximos a la fuente de calor o fuego. Tener en cuenta la dirección del viento. Evitar que los productos utilizados en la lucha contra incendio pasen a desagües, alcantarillas o cursos de agua.

Equipo de protección contra incendios. Según la magnitud del incendio, puede ser necesario el uso de trajes de protección contra el calor, equipo respiratorio autónomo, guantes, gafas protectoras o máscaras faciales y botas.

SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental**6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

Tener cuidado con los vapores que se acumulan formando así concentraciones explosivas. Los vapores pueden acumularse en las zonas inferiores. Suministrar ventilación adecuada Evitar el contacto con la piel, ojos y ropa. No respirar los vapores. Llevar equipo de protección respiratoria. Utilícese equipo de protección individual. Conservar alejado de toda llama o fuente de chispas - No fumar. Tomar medidas para impedir la acumulación de cargas electrostáticas.



6.2 precauciones relativas al medio ambiente

Evacuar el personal a zonas seguras. Impedir nuevos escapes o derrames si puede hacerse sin riesgos. Evite que el producto penetre en el alcantarillado. Evite que el material contamine el agua del subsuelo. Recoger el líquido vertido con tierra, arena o con otros materiales apropiados Si el producto contaminara ríos, lagos o alcantarillados, informar a las autoridades respectivas.

6.3 Métodos y material de contención de limpieza

Métodos y material de contención y de limpieza

Recoger el líquido vertido con tierra, arena o con otros materiales apropiados Recoger o aspirar el derrame y ponerlo en un contenedor adecuado para la eliminación. Utilícese únicamente equipo eléctrico antideflagrante. Eliminar, observando las normas locales en vigor. Consultar a un experto

Otros datos

Mantener alejado de fuentes de ignición - no fumar. Mantener alejadas a las personas no protegidas convenientemente. Utilizar sólo equipo eléctrico antideflagrante y herramientas antichispas.

6.4 Referencia a otras secciones

Protección personal: SECCION 8

Tratamiento de residuos: SECCION 13

SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

7.1 precauciones para una manipulación segura

Consejos para una manipulación segura:

Evítese la acumulación de cargas electroestáticas. Asegurarse que todo el equipamiento tenga una toma de tierra y este conectado a tierra antes de empezar las operaciones de traspaso. No fumar. Disponer de la suficiente renovación del aire y/o de extracción en los lugares de trabajo. Evitar sobrepasar los límites dados de exposición profesional (ver sección 8). En caso de ventilación insuficiente, úsese equipo respiratorio adecuado. Llevar equipo de protección individual. Equipo de protección individual, ver sección 8. Evítese el contacto con los ojos y la piel.

Medidas de higiene:

No beber, comer ni fumar en las zonas de trabajo; lavarse las manos después de cada utilización. Despojarse de prendas de vestir y equipos de protección contaminados antes de entrar en las zonas para comer.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Exigencias técnicas para almacenes y recipientes

El equipo eléctrico deberá ser protegido de manera apropiada. Conservar el envase herméticamente cerrado en un lugar seco y bien ventilado. Almacenar en un lugar fresco. Mantener alejado de la luz directa del sol. Los contenedores que se abren deben volverse a cerrar cuidadosamente y mantener en posición vertical para evitar pérdidas. Las instalaciones eléctricas y los materiales de trabajo deben estar conforme a las normas de seguridad.

Indicaciones para la protección contra incendio y explosión

Formación posible de mezclas inflamables en el aire si se calienta a una temperatura superior al punto de inflamación y/o si es pulverizado. Evitar la formación de aerosol. Manténgase separado del calor y de las fuentes de ignición. Utilizar solamente en zonas con equipos antideflagrantes. Utilícese únicamente equipo eléctrico antideflagrante.

Indicaciones para el almacenamiento conjunto

Consérvese lejos de agentes oxidantes.

Otros datos

Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas. Conservar en un lugar seco. Conservar alejado del calor.

Clasificación y cantidad umbral de almacenaje de acuerdo con el Anexo I de la Directiva 2012/18/UE (SEVESO III):

Código	Descripción	Cantidad umbral (toneladas) a efectos de aplicación de los requisitos de nivel inferior		requisitos de nivel superior
		50	200	
P5b	LIQUIDOS INFLAMABLES			



7.3 Usos específicos finales

No se dispone de ninguna recomendación específica para uso final.

SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

8.1 Parámetros de control

8.1.1 Valores límites de exposición profesional

IDENTIFICACION	VALORES LIMITE AMBIENTALES DE EXPOSICION PROFESIONAL	
	VLA-ED	VLA-EC
Propan-2-ol	200 ppm 500 mg/m3	400 ppm 1000 mg/m3

8.1.2 Límites de exposición adicionales bajo las condiciones de uso

Valores DNEL:

Exposición humana: Trabajador

identificación	Corta exposición		Larga exposición	
	Sistémica	Local	Sistémica	Local
Propan-2-ol	Oral	No relevante	No relevante	No relevante
	Cutánea	No relevante	No relevante	888 mg/Kg peso
	Inhalación	No relevante	No relevante	500 mg/m3

Exposición humana: Consumidor

identificación	Corta exposición		Larga exposición	
	Sistémica	Local	Sistémica	Local
Propan-2-ol	Oral	No relevante	No relevante	26 mg/Kg
	Cutánea	No relevante	No relevante	319 mg/Kg peso
	Inhalación	No relevante	No relevante	89 mg/m3

Valores PNEC. Exposición medioambiental

Identificador				
	STP	2251 mg/L	Agua dulce	140,9 mg/L
Propan-2-ol	Suelo	No relevante	Agua salada	140,9 mg/L
	Intermitente	28 mg/L	Sedimento (agua dulce)	552 mg/Kg
	Oral	160 mg/Kg	Sedimento (agua Salada)	552 mg/Kg

8.2 Controles de la exposición

Medidas de ingeniería

El producto debe utilizarse en equipos diseñados con el propósito de no exponer al operador en condiciones normales de uso. La circulación sólo debe iniciarse una vez que todas las conexiones de tubería hayan sido hechas y probadas. Proporcionar una ventilación general adecuada.

Protección respiratoria:	
EPI:	Máscara filtrante para la protección frente a productos químicos.
Características:	Marcado «CE» Categoría II. La máscara debe tener amplio campo de visión y forma anatómica para ofrecer estanqueidad y hermeticidad.
Normas CEN:	EN 149, EN 405
Mantenimiento:	No se debe almacenar en lugares expuestos a temperaturas elevadas y ambientes húmedos antes de su utilización. Se debe controlar especialmente el estado de las válvulas de inhalación y exhalación del adaptador facial.



Observaciones:	Se deberán leer atentamente las instrucciones del fabricante al respecto del uso y mantenimiento del equipo. Se acoplarán al equipo los filtros necesarios en función de las características específicas del riesgo (Partículas y aerosoles: P1-P2-P3, Gases y vapores: A-B-E-K-AX) cambiándose según aconseje el fabricante		
Protección de las manos: Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual. En caso contrario utilizar:			
EPI:	Guantes no desechables de protección contra productos químicos		
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales se ha ensayado el guante.		A circular icon showing a hand wearing a white glove.
Normas CEN:	EN 374-1, EN 374-2, EN 374-3, EN 420		
Mantenimiento:	Deberá establecerse un calendario para la sustitución periódica de los guantes a fin de garantizar que se cambien antes de ser permeados por los contaminantes. La utilización de guantes contaminados puede ser más peligrosa que la falta de utilización, debido a que el contaminante puede irse acumulando en el material componente del guante.		
Observaciones:	Se sustituirán siempre que se observen roturas, grietas o deformaciones y cuando la suciedad exterior pueda disminuir su resistencia.		
Material:	PVC (Cloruro de polivinilo)	Tiempo de penetración (min.): > 480	Espesor del material (mm): 0,35
Protección de los ojos: Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual. En caso contrario utilizar:			
EPI:	Gafas de protección con montura integral.		
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Protector de ojos de montura integral para la protección contra polvo, humos, nieblas y vapores.		A circular icon showing a person wearing safety goggles.
Normas CEN:	EN 165, EN 166, EN 167, EN 168		
Mantenimiento:	Limpiar a diario y desinfectar periódicamente de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Se recomienda su uso en caso de riesgo de salpicaduras.		
Observaciones:	Indicadores de deterioro pueden ser: coloración amarilla de los oculares, arañazos, rasgaduras, etc.		
Protección de la piel: Si el producto se manipula correctamente no es necesario ningún equipo de protección individual. En caso contrario utilizar:			
EPI:	Ropa de protección frente a productos químicos		
Características:	Marcado «CE» Categoría III. La ropa debe tener un buen ajuste. Se debe fijar el nivel de protección en función un parámetro de ensayo denominado "Tiempo de paso" (BT. Breakthrough Time) el cual indica el tiempo que el producto químico tarda en atravesar el material.		A circular icon showing a person wearing a full protective suit.
Normas CEN:	EN 464, EN 340, EN 943-1, EN 943-2, EN ISO 6529, EN ISO 6530, EN 13034		
Mantenimiento:	Se deben seguir las instrucciones de lavado y conservación proporcionadas por el fabricante para garantizar una protección invariable.		
Observaciones:	El diseño de la ropa de protección debería facilitar su posicionamiento correcto y su permanencia sin desplazamiento, durante el período de uso previsto, teniendo en cuenta los factores ambientales, junto con los movimientos y posturas que el usuario pueda adoptar durante su actividad.		
EPI:	Calzado de seguridad frente a productos químicos y con propiedades antiestáticas		
Características:	Marcado «CE» Categoría III. Se debe revisar la lista de productos químicos frente a los cuales es resistente el calzado.		A circular icon showing a person wearing safety boots.
Normas CEN:	EN ISO 13287, EN 13832-1, EN 13832-2, EN 13832-3, EN ISO 20344, EN ISO 20345		
Mantenimiento:	Para el correcto mantenimiento de este tipo de calzado de seguridad es imprescindible tener en cuenta las instrucciones especificadas por el fabricante. El calzado se debe reemplazar ante cualquier indicio de deterioro.		
Observaciones:	El calzado se debe limpiar regularmente y secarse cuando esté húmedo pero sin colocarse demasiado cerca de una fuente de calor para evitar el cambio brusco de temperatura.		

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas

La información en esta sección se refiere al producto, a no ser que se especifique que se listan datos relativos a sustancia:

Aspecto físico:

Estado físico a 20 °C: Líquido

ALCOHOL ISOPROPILICO

Fecha de emisión: 30/05/2025 **Fecha de impresión:** 30/05/2025
Revisión No: 7 (Sustituye versión 6 de 25/10/2017)



Aspecto: Líquido ligero incoloro

Color: incoloro

Olor: Inodoro

Umbral olfativo: No relevante *

Volatilidad:

Temperatura de ebullición a presión atmosférica: 82°C

Presión de vapor a 20 °C: 5102 Pa

Presión de vapor a 50 °C: 25622 Pa (26 KPa)

Tasa de evaporación a 20 °C: No relevante *

Caracterización del producto:

Densidad: 787 Kg/m³

Densidad relativa a 20 °C: 0,087

Viscosidad dinámica a 20°C: 2,3 cP

Viscosidad cinemática a 20 °C: 2,94 cSt

Viscosidad cinemática a 40 °C: > 20,5 mm²/s

pH: No relevante *

Densidad de vapor a 20 °C: No relevante *

Coeficiente de reparto n-octanol/agua a 20 °C: log Pow = 0,05

Solubilidad en agua a 20 °C: Miscible

Propiedad de solubilidad: No relevante *

Temperatura de descomposición: No relevante *

Punto de fusión/punto de congelación: -90°C

Propiedades explosivas: No relevante *

Límite inferior de explosión: No relevante *

Límite superior de explosión: No relevante *

Propiedades comburentes: No relevante *

Inflamabilidad:

Punto de inflamación: 12°C

Inflamabilidad (sólido, gas): No relevante *

Temperatura de auto-inflamación: 399°C

Límite de inflamabilidad inferior: 2%

Límite de inflamabilidad superior: 12%

*No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información característica de su peligrosidad.

9.2 Otros datos

Contenido de COV (p/p): No relevante *

Contenido de COV: No relevante *

SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

10.1 Reactividad

No reactivo en condiciones normales de almacenamiento y uso.

10.2 Estabilidad química

Estable en condiciones normales de almacenamiento y uso.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

No se esperan reacciones peligrosas.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Calor, llamas y chispas.



10.5 Materiales incompatibles

- Ácidos
- Bases
- Agentes oxidantes fuertes,

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Por descomposición térmica, pueden formarse gases tóxicos:

- Dióxido de carbono.
- Monóxido de carbono.
- Otros compuestos orgánicos.

SECCIÓN 11. Información toxicológica

11.1 Información sobre los efectos toxicológicos

a) **Toxicidad aguda:** No se cumplen los criterios de clasificación

Propan-2-ol	
DL ₅₀ oral	5280 mg/Kg peso
DL ₅₀ cutánea	12800 mg/Kg
CL ₅₀ inhalación	72,6 mg/L (4 horas)

b) **Corrosión o irritación cutáneas:**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación,

c) **Lesiones oculares graves o irritación ocular:**

Produce irritación ocular grave

d) **Sensibilización respiratoria o cutánea:**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación,

e) **Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida:**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación,

f) **Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única:**

Puede producir somnolencia o vértigo.

g) **Carcinogenicidad:**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación,

h) **Mutagenicidad en células germinales:**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación,

i) **Toxicidad para la reproducción:**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación,

j) **Peligro por aspiración:**

A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación,

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad



Propan-2-ol				
	parámetro	Especies	Método	Tiempo de exposición
Toxicidad aguda a corto plazo, peces	CL ₅₀ =9640 mg/L	Pimephales promelas	Sin datos disponibles	96 h
Toxicidad aguda a corto plazo crustáceos	CE ₅₀ =9714 mg/L	Daphnia magna	Sin datos disponibles	24 h
Toxicidad en algas	CL ₅₀ >100 mg/L	Scenedesmus subspicatus	Sin datos disponibles	72 h

12.2. Persistencia y degradabilidad

Identificación	Degradabilidad		Biodegradabilidad	
Propan-2-ol	DBO5	1.19 g O ₂ /g	Concentración	100 mg/L
	DQO	2,23 g O ₂ /g	Periodo	14 días
	DBO5/DQO	0,53	% degradado	86%

12.3. Potencial de bioacumulación

Identificación	Potencial de bioacumulación		
Propan-2-ol	BCF	3	
	Log POW	0,05	
	Potencial	Bajo	

12.4. Movilidad en el suelo

Identificación	Absorción/Desorción		Volatilidad	
Propan-2-ol	Koc	1,5	Henry	8,207E-1 Pa m ³ /mol
	Conclusión	Muy alto	Suelo seco	Si
	Tensión superficial	22400 N/n (25 °C)	Suelo húmedo	Si

12.5. Resultado de la valoración PBT y mPmB

PBT/vPvB: no está considerado como persistente bioacumulable ni tóxica (PBT), no está considerada como muy persistente ni muy bioacumulable (m P m B)

12.6. Otros efectos adversos

Sin datos disponibles.

SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Tipo de residuo (Reglamento (UE) nº 1357/2014):

Código: 08 01 11* Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosa
 HP 4 "Irritante — irritación cutánea y lesiones oculares"
 HP 5 "Toxicidad específica en determinados órganos (STOT en su sigla inglesa)/Toxicidad por aspiración"

No se permite su vertido en alcantarillas o cursos de agua.

Gestión del residuo:

Consultar al gestor de residuos autorizado las operaciones de valorización y eliminación conforme al Anexo 1 y Anexo 2 (Directiva 2008/98/CE, Ley 22/2011). De acuerdo a los códigos 15 01 (2014/955/UE) en el caso de que el envase haya estado en contacto directo con el producto se gestionará del mismo modo que el propio producto, en caso contrario se gestionará como residuo no peligroso. Se desaconseja su vertido a cursos de agua. Ver sección 6.2.

Disposiciones legislativas relacionadas con la gestión de residuos:

De acuerdo al Anexo II del Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH) se recogen las disposiciones comunitarias o estatales, relacionadas con la gestión de residuos:

Legislación comunitaria: Directiva 2008/98/CE, 2014/955/UE, Reglamento (UE) nº 1357/2014

Legislación nacional: Ley 22/2011.

SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

14.1 Número ONU

ADR, IMGD, IATA: UN 1219

14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

Descripción: UN 1219, ISOPROPANOL (ALCOHOL ISOPROPÍLICO), 3, GE II, (D/E)

14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

Transporte terrestre (ADR 2015/RID2015); Transporte marítimo (Código IMDG 34-14); Aire transporte (ICAO-IATA 2015):

Clase(s) de peligro para el transporte: 3

Etiquetas de peligro(s): 3



14.4 Grupo de embalaje

ADR, IMGD, IATA: II

14.5 Peligros para el medio ambiente

Contaminante marino: No

14.6 Precauciones particulares para los usuarios

Transporte terrestre (ADR 2015/RID2015):

- Disposiciones especiales: 601
- Cantidadas limitadas: 1L
- Código de restricciones en túneles: (D/E)

Transporte marítimo (Código IMDG 34-14):

- Cantidadas limitadas: 1L
- EmS Número : F-E, S-D

14.7 Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio marpol 73/78 y del Código IBC

No aplicable.



SECCIÓN 15. Información reglamentaria

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Normativa aplicada:

- Reglamento (CE) No 1272/2008 (CLP) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.
- Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH) DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 18 de diciembre de 2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de sustancias y preparados químicos, actualizado conforme al Reglamento (UE) 2015/830 de 28 de Mayo de 2015 por el que se modifica el reglamento CE nº 1906/2006.
- Restricciones a la comercialización y al uso de ciertas sustancias y mezclas peligrosas (Anexo XVII del Reglamento REACH):
 - Producto clasificado como peligroso por inflamabilidad. No puede ser empleado en generadores de aerosoles destinados a la venta al público en general con fines recreativos o decorativos: — brillo metálico decorativo utilizado fundamentalmente en decoración, — nieve y escarcha decorativas, — almohadillas indecentes (ventosidades), — serpentinas gelatinosas, — excrementos de broma, — pitos para fiestas (matasuegras), — manchas y espumas decorativas, — telarañas artificiales, — bombas fétidas.

Otras normativas:

- SEVESO III: DIRECTIVA 2012/18/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 4 de julio de 2012 relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas y por la que se modifica y ulteriormente deroga la Directiva 96/82/CE: Sección 7
- Reglamento (CE) No. 2037/2000 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- Reglamento (CE) No. 850/2004 sobre contaminantes orgánicos persistentes: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- Reglamento (CE) No. 689/2008 relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- Reglamento (CE) no 1907/2006, REACH Artículo 59(1). Lista de candidatos: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- Reglamento (CE) No. 1907/2006 REACH, Anexo XIV Sustancias sujetas a autorización, con sus modificaciones ulteriores: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- Directiva 2004/37/CE relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo.: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- Directiva 92/85/CEE relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- REGLAMENTO (CE) No 166/2006 relativo al establecimiento de un registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes, ANEXO II: Contaminantes: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.
- Directiva 98/24/CE relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo: No están presentes, o no están presentes en las cantidades reguladas.

15.2 Evaluación de la seguridad química

El proveedor no ha llevado a cabo evaluación de seguridad química.

SECCIÓN 16. Otra información

16.1 Legislación aplicable a fichas de datos de seguridad

Esta ficha de datos de seguridad se ha elaborado de acuerdo al ANEXO II-Guía para la elaboración de Fichas de Datos de Seguridad del Reglamento (CE) 1907/2006 (REACH), actualizada conforme al Reglamento (UE) nº 2020/878 de 18 de Junio 2020

16.2 Textos y frases legislativas contempladas en la sección 3

Reglamento no1272/2008 (CLP):

Flam. Liq. 2: Líquido y vapores inflamables. Categoría 2.



Eye Irrit. 2: Irritación ocular. Categoría 2.

STOT SE 3: Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) — exposición única. Categoría 3.

H225 Líquido y vapores muy inflamables.

H319 Provoca irritación ocular grave.

H336: Puede provocar somnolencia y vértigo.

16.3 Abreviaturas y acrónimos

REACH: Reglamento relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de las sustancias químicas.

CLP: Reglamento Europeo sobre Clasificación, Envasado y Etiquetado de Sustancias y Mezclas químicas.

CE: Lista europea de sustancias químicas notificadas.

CAS: Chemical Abstracts Service (Division of the American Chemical Society).

PBT: Sustancias persistentes, bioacumulables y tóxicas.

mPmB: Sustancias muy persistentes y muy bioacumulables.

COV: Compuestos Orgánicos Volátiles.

DNEL: Nivel sin efecto derivado (REACH).

PNEC: Concentración prevista sin efecto (REACH).

DNEL: Nivel sin efecto derivado.

DL50: Dosis letal, 50 por ciento.

CL50: Concentración letal, 50 por ciento.

CE50: Concentración efectiva media.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

ADR: Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera.

RID: Regulations concerning the international transport of dangerous goods by rail.

IMDG: Código marítimo internacional de mercancías peligrosas.

IATA: International Air Transport Association.

ICAO: International Civil Aviation Organization.

16.4 Principales fuentes biográficas

- <http://esis.jrc.ec.europa.eu>
- <http://echa.europa.eu>
- <http://europahrac.eu>
- <http://echemportal.org>
- <http://toxnet.nlm>
- <http://inchem.org>
- <http://epa.gov>
- <http://inshe.es>
- Acceso al Derecho de la Unión Europea, <http://eur-lex.europa.eu/>
- Acuerdo europeo sobre transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera, (ADR 2015)
- Código marítimo internacional de mercancías peligrosas IMDG incluida la enmienda 37-14 (IMO, 2014)

16.5 Métodos de la evaluación de la información

Artículo 9 Reglamento no1272/2008 (CLP): La clasificación de la mezcla está basada, en general, en métodos de cálculo utilizando datos de las sustancias, conforme a lo requerido en el Reglamento (CE) No 1272/2008. Si para algunas mezclas se dispone de datos o se puede utilizar la ponderación de las pruebas para su clasificación, se indicará en las secciones relevantes de la Ficha de Datos de Seguridad. Ver sección 9 para las propiedades físico-químicas, sección 11 para información toxicológica y sección 12 para información ecológica.

La información de esta Ficha de Datos de Seguridad del Producto está basada en los conocimientos actuales y en las leyes vigentes de la CE y nacionales, en cuanto que las condiciones de trabajo de los usuarios están fuera de nuestro conocimiento y control. El producto no debe utilizarse para fines distintos a aquellos que se especifican, sin tener primero una instrucción por escrito, de su manejo. Es siempre responsabilidad del usuario tomar las medidas oportunas con el fin de cumplir con las exigencias establecidas en las legislaciones.